AÑO 1954 MIERCOLES 17 DE NOVIEMBRE NUM. 274

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.

Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

ANUNCIOS

Cumplimentando lo dispuesto, en su artículo 664, por la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado a efectos de incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, en su capítulo XVIII, «Imprevistos», concepto núm. 415, y según lo acordado por esta excelentísima Corporación, en sesión plenaria de 11 de noviembre corriente, un suplemento de crédito, por pesetas 125.000, a obtener del disponible que al día de la fecha presenta el concepto número 409, «Crédito provincial», del mismo Presupuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de noviembre de 1954.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—2.146)

En cumplimiento de lo que preceptúa, en su artículo 664, la vigente ley de Régimn Local, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente en que consta acuerdo de esta excelentísima Corporación Provinciai, adoptado en sesión plenaria de 11 de los corrientes, a efectos de incorporar al vigente Presupuesto de Gastos siete suplementos de crédito a los conceptos y por las respectivas cuantías que a continuación se indican: al núm. 40, «Para material de escritorio, libros, etc.», pesetas 80.000; al núm. 45, «Para uniformes del personal subalterno», 105.000 pesetas; al núm. 63, «Para atenciones de la Oficina de Prensa y Propaganda», 25.000 pesetas; al núm. 81, «Para servicios de transporte contratados», pesetas 40.000; al núm. 82, «Para uniformes del Parque Móvil provincial», 46.000 pesetas; todos ellos incluídos en el capítulo VI, «Personal y Material», y por importes de 100.000 y 31.060 pesetas, a los conceptos núms. 387 y 388 del mismo Presupuesto, incluídos en su capítulo XIII, «Montes y Pesca», «Para gastos de repoblación, etc» y «Para obras y construcciones en viveros y montes»; suplementos que, por su total importe, de 427.060 pesetas, serán obtenidos, mediante las oportunas detracciones, de los siguientes conceptos del mismo Presupuesto: 90.000 pesetas del núm. 29; 40.000 pesetas del núm. 66; 50.000 pesetas del núm. 85; 35.000 pesetas del número 89, y 212.060 pesetas del número 413, conceptos que ofrecen disponible suficiente, al día de la fecha, para formalizar las necesarias transferencias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de noviembre de 1954.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don Fernando Gómez Abad, como contratista de las obras de construcción de un ramal tubular derivado del Colector Abroñigal para riego de huertas situadas fuera del término municipal, adjudicadas en 25 de mayo de 1944.

Madrid, 13 de noviembre de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(A.—860)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Por el presente se saca a concurso la extensión o relleno de las matrices y recibos o patentes, correspondientes a las Contribuciones de Rústica, Urbana e Industrial, para el año de 1955, las cuales se han cifrado en trescientas veinte mil las primeras. y novecientos cuarenta mil los segundos, habiéndose acordado el precio de ochenta y cinco pesetas por el relleno de cada mil matrices, y el de sesenta pesetas por el millar de recibos, así como que la fianza a constituir en la Caja General de Depósitos, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, por el adjudicatario del servicio y para responder de su cumplimiento, sea de tres mil ochocientas treinta pesetas.

Las demás condiciones de este concurso, referidas únicamente a los plazos de su realización y percepción de las cantidades objeto del servicio, se encuentran de manifiesto en la Tesorería de esta Delegación de Hacienda y en la tablilla de anuncios de la misma, admitiéndose proposiciones hasta el día 22 del mes actual, a las doce horas del mismo.

Madrid, 11 de noviembre de 1954.—El Presidente de la Comisión (Firmado).

Pliego de condiciones para la contratación del servicio de confección de matrices y recibos o patentes, conforme a lo prevenido en el artículo 57 del Estatuto de Recaudación. (Ejercicio de 1955.)

Primera. El servicio objeto de este concurso consiste en la extensión o relleno de todas las matrices y recibos o patentes para la recaudación ordinaria del ejercicio de 1955, en esta provincia, correspondientes a la tributación por «Rústica, Urbana e Industrial», los cuales se calculan aproximadamente en trescientas veinte mil matrices y novecientos cuarenta mil recibos.

Segunda. La confección de las matrices y recibos se realizará en los impresos oficiales que la Delegación de Hacienda facilite al concesionario, y tomando por base los documentos cobratorios que también le serán entregados al efecto; debiendo ser extendidos con tinta negra, caracteres claros y legibles, y relleno de todos los espacios o blancos que los impresos contengan. También podrán rellenarse a máquina.

Tercera. El precio del servicio consistirá en ochenta y cinco pesetas por el millar de matrices y en sesenta pesetas por el de recibos.

Cuarta. Será obligación del contratista realizar el servicio y entregar su labor a la Delegación de Hacienda, juntamente con los documentos cobratorios originarios, dentro de los quince días siguientes al de la recepción por él de estos documentos y de los correspondientes impresos.

Quinta. En todo momento la Delegación de Hacienda podrá vigilar e inspeccionar la ejecución del servicio por el adjudicatario.

Sexta. El abono del precio estipulado se efectuará por quincenas, comprendiendo cada abono los documentos trabajados del respectivo período.

Séptima. Toda entrega de documentos e impresos al adjudicatario, lo mismo que la devolución de unos y otros por éste, será contra el correspondiente recibo, reflejándose por la Delegación de Hacienda el movimiento en impresos, mediante una cuenta en la que, por clase de éstos, constituirá cargo el número de los entregados al contratista, que en todo caso será superior en un 5 por 100 al de los exactamente precisos, e integrarán la data los rellenos para el servicio, los que resulten inutilizados y los sobrantes o en blanco.

Octava. En concepto de fianza afecta al cumplimiento del servicio, el contratista consignará en la Sucursal de la Caja de Depósitos, a disposición del Delegado de Hacienda, el 5 por 100 del importe del concurso, en función de las matrices y recibos calculados, de tres mil ochocientas treinta pesetas.

Novena. El incumplimiento de cualquiera de estas cláusulas por el adjudicatario determinará la rescisión del contrato, con pérdida de la fianza constituída y sin perjuicio de las responsabilidades de cualquier otro orden que cupiere exigir.—(Firmados.)

(G. C.—5.498) (C.—9.918)

Jefatura de Transmisiones del Ejército

Junta Económica

ANUNCIO DE SUBASTA DE CARACTER URGENTE

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Estado Mayor Central del Ejército) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición del siguiente material:

Una partida de cable de acometida.

Esta subasta se celebrará en la Jefatura de Transmisiones del Ejército (calle de Amaniel, 39, Madrid), a las diecisiete y media horas del día 30 del presente mes de noviembre, ante la Junta de Subasta reglamentaria.

Durante media hora la Junta admitirá todos los pliegos que se la presenten y que se ajusten al modelo de proposición que a continuación se indica.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. La Junta podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes. Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sea la más ventajosa. Caso de ser dos o más proposiciones iguales se invitará por el señor Presidente a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que se ha de regir la subasta estarán a disposición de los señores licitadores en la expresada Jefatura de Transmisiones, todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

El modelo de proposición se publica a continuación de este anuncio y el importe de los mismos será satisfecho por el adjudicatario.

Esta subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército de 10 de enero de 1931, así como del nuevo texto del capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 359).

Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ....., calle ....., núm. ...., con Documento Nacional de Identidad ..... (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.° Que está enterado del anuncio inserto en ..... (cítese cualquiera de los publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército, BOLETIN OFICIAL de la provincia y en los periódicos «Arriba» y «El Alcázar»), y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de ....., y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.° Que ofrece ..... (en número y letras), de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... pesetas cada .....

3.° Que al pliego se une el resguardo de la Caja General de Depósitos, que hace un total de ..... pesetas (en letra), correspondiente a la garantía provisional determinada según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda de 30 de diciembre de 1940 («Diario Oficial» número 15, de 1941) y Decreto de Ejército de 24 de julio de 1942 («Diario Oficial» número 175), en porcentaje como mínimo sobre el precio límite, con arreglo a lo que se expresa en el pliego de condiciones.

4.° (Detalle de los demás documentos que se unen al pliego.)

5.° El licitador ofertará por la totalidad del material, indicando igualmente el plazo mínimo de entrega del material ofrecido.

NOTA.—La proposición se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase octava, según marca el pliego de condiciones legales.

Madrid, ... de ..... de 1954.

Al pie: Ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Subasta de la Jefatura de Transmisiones del Ejército. — Amaniel, 39. Madrid.

(G. C.—5.503) (O.—25.573)

Jefatura de Transmisiones del Ejército

Junta Económica

ANUNCIO DE SUBASTA DE CARACTER URGENTE

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Estado Mayor Central del Ejército) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición del siguiente material:

Una partida de postes creosotados de diversas medidas.

Esta subasta se celebrará en la Jefatura de Transmisiones del Ejército (calle de Amaniel, 39, Madrid), a las dieciséis horas del día 30 del presente mes de noviembre, ante la Junta de Subasta reglamentaria.

Durante media hora la Junta admitirá todos los pliegos que se la presenten y que se ajusten al modelo de proposición que a continuación se indica.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. La Junta podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes. Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sea la más ventajosa. Caso de ser dos o más proposiciones iguales se invitará por el señor Presidente a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que se ha de regir la subasta estarán a disposición de los señores licitadores en la expresada Jefatura de Transmisiones, todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

El modelo de proposición se publica a continuación de este anuncio y el importe de los mismos será satisfecho por el adjudicatario.

Esta subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército de 10 de enero de 1931, así como del nuevo texto del capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 359).

Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ....., calle ....., núm. ...., con Documento Nacional de Identidad ..... (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.° Que está enterado del anuncio inserto en ..... (cítese cualquiera de los publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército, BOLETIN OFICIAL de la provincia y en los periódicos «Arriba» y «El Alcázar»), y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de ....., y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.° Que ofrece ..... (en número y letras), de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... pesetas cada .....

3.° Que al pliego se une el resguardo de la Caja General de Depósitos, que hace un total de ..... pesetas (en letra), correspondiente a la garantía provisional determinada según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda de 30 de diciembre de 1940 («Diario Oficial» número 15, de 1941) y Decreto de Ejército de 24 de julio de 1942 («Diario Oficial» número 175), en porcentaje como mínimo sobre el precio límite, con arreglo a lo que se expresa en el pliego de condiciones.

4.° (Detalle de los demás documentos que se unen al pliego.)

5.° El licitador ofertará por la totalidad del material, indicando igualmente el plazo mínimo de entrega del material ofrecido.

NOTA.—La proposición se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase octava, según marca el pliego de condiciones legales.

Madrid, ... de ..... de 1954.

Al pie: Ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Subasta de la Jefatura de Transmisiones del Ejército. — Amaniel, 39. Madrid.

(G. C.—5.504) (O.—25.574)

Jefatura de Transmisiones del Ejército

Junta Económica

ANUNCIO DE SUBASTA DE CARACTER URGENTE

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Estado Mayor Central del Ejército) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición del siguiente material:

Pilas secas de diversos tipos.

Esta subasta se celebrará en la Jefatura de Transmisiones del Ejército (calle de Amaniel, 39, Madrid), a las once y media horas del día 30 del presente mes de noviembre, ante la Junta de Subasta reglamentaria.

Durante media hora la Junta admitirá todos los pliegos que se la presenten y que se ajusten al modelo de proposición que a continuación se indica.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. La Junta podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes. Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sea la más ventajosa. Caso de ser dos o más proposiciones iguales se invitará por el señor Presidente a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que se ha de regir la subasta estarán a disposición de los señores licitadores en la expresada Jefatura de Transmisiones, todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

El modelo de proposición se publica a continuación de este anuncio y el importe de los mismos será satisfecho por el adjudicatario.

Esta subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército de 10 de enero de 1931, así como del nuevo texto del capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 359).

Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ....., calle ....., núm. ...., con Documento Nacional de Identidad ..... (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de .....), hace presente:

1.° Que está enterado del anuncio inserto en ..... (cítese cualquiera de los publicados en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército, BOLETIN OFICIAL de la provincia y en los periódicos «A B C» e «Informaciones»), y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de ....., y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.° Que ofrece ..... (en número y letras), de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... pesetas cada .....

3.° Que al pliego se une el resguardo de la Caja General de Depósitos, que hace un total de ..... pesetas (en letra), correspondiente a la garantía provisional determinada según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda de 30 de diciembre de 1940 («Diario Oficial» número 15, de 1941) y Decreto de Ejército de 24 de julio de 1942 («Diario Oficial» número 175), en porcentaje como mínimo sobre el precio límite, con arreglo a lo que se expresa en el pliego de condiciones.

4.° (Detalle de los demás documentos que se unen al pliego.)

5.° El licitador ofertará por la totalidad del material, indicando igualmente el plazo mínimo de entrega del material ofrecido.

NOTA.—La proposición se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase octava, según marca el pliego de condiciones legales.

Madrid, ... de ..... de 1954.

Al pie: Ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Subasta de la Jefatura de Transmisiones del Ejército. — Amaniel, 39. Madrid.

(G. C.—5.505) (O.—25.575)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Jefatura de Transmisiones del Ejército

Junta Económica

ANUNCIO DE SUBASTA DE CARACTER URGENTE

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Estado Mayor Central del Ejército) ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición del siguiente material:

Una partida de válvulas para radioteléfonos de mano.

Esta subasta se celebrará en la Jefatura de Transmisiones del Ejército (calle Amaniel, 39, Madrid), a las nueve y media horas del día 30 del presente mes de noviembre, ante la Junta de Subasta reglamentaria.

Durante media hora la Junta admitirá todos los pliegos que se le presenten y que se ajusten al modelo de proposición que a continuación se indica.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. La Junta podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes. Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sea la más ventajosa. Caso de ser dos o más proposiciones iguales se invitará por el señor Presidente a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que se ha de regir la subasta estarán a disposición de los señores licitadores en la expresada Jefatura de Transmisiones, todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

El modelo de proposición se publica a continuación de este anuncio, y el importe de los mismos será satisfecho por el adjudicatario.

Esta subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército de 10 de enero de 1931, así como en el nuevo texto del capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 (*B. O. del Estado núm.* 359).

Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en ....., calle ....., núm. ....., con Documento Nacional de Identidad ..... (reséñese este documento u otro de identidad), en nombre ..... (propio o como apoderado legal de ...), hace presente:

1.° Que está enterado del anuncio inserto en ..... (cítese cualquiera de los publicados en el *Boletín Oficial del Estado*, *Diario Oficial* del Ministerio del Ejército, BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en los periódicos *Ya* y *Madrid*), y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de ....., y en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.° Que ofrece ..... (en número y letras) de las características figuradas en los pliegos de condiciones, al precio de ..... pesetas cada .....

3.° Que al pliego se une el resguardo de la Caja General de Depósitos, que hace un total de ..... pesetas (en letra), correspondiente a la garantía provisional determinada según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda de 30 de diciembre de 1940 (*D. O.* núm. 15/1941) y Decreto del Ejército de 24 de julio de 1942 (*D. O.* número 175), en porcentaje como mínimo sobre el precio límite, con arreglo a lo que se expresa en el pliego de condiciones.

4.° (Detalle de los demás documentos que se unen al pliego.)

5.° El licitador ofertará por la totalidad del material, indicando igualmente el plazo mínimo de entrega del material ofrecido.

Nota.—La proposición se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase